GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012.-
"REGULARIZACION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ADREFERENDUM"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los seis días del mes de marzo del año 2012, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional Nº 03/2012 "REGULARIZACION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ADREFERENDUM", solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación, Abog. Omar Talavera, Secretario Privado; Lic. Fernando Núñez Secretario Administrativo y Lic. Gabriela Guerrero de Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Publica Nacional Nº 03/12, que será imputado en el rubro 520 Construcciones del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.012.

Antecedentes

- ✓ Resolución Nº 23/2.012 que aprueba el llamado a LPN 03/12 y el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ A través de la nota de fecha 16 de enero de 2.012, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 301.045 , se comunica el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/12 "REGULARIZACION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ADREFERENDUM".

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha seis de marzo del año 2.012, el mismo se realizo a las 10:30 horas y han presentado propuesta los siguientes oferentes:

1. Edivi S.A.
2. Ing. Fernando Moreno
3. Constructora Rio Paraná S.A.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-

GOBERNACION DE CAAZAPA · DPTO. DE PRESUPUESTO · Gabriela Guerrero A.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA · Secretaría Adm. y Contable · Paul Fernando Ramiro Núñez Rojas · Secretario Administrativo y Contable

GOBERNACION DE CAAZAPA · SECRETARIA PRIVADA · Omar Talavera Menges · ABOGADO · Mat. Nº 17.595

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

1) PROPUESTA ECONOMICA

OFERENTES	TOTALES
Edivi S.A.	902.074.787
Ing. Fernando Moreno	982.093.168
Constructora Rio Paraná	924.346.730

Acorde a lo establecido en el PBC - Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos siguientes;.----------

a) Criterios de calificación para oferentes individuales

Empresa de Construcciones EDIVI S.A.		
CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Capacidad legal	✓	
Experiencia Gral. en obras	✓	
Experiencia especifica en construcción	✓	
Capacidad financiera	✓	
Capacidad en materia de personal	✓	
Capacidad en materia de equipos	✓	

c) Requerimientos adicionales

Empresa de Construcciones EDIVI S.A.		
CRITERIOS	Cumple	No Cumple
Descomposición de precios	✓	
Cronograma de trabajos	✓	

Cuadro Comparativo de Ofertas

OFERENTES	TOTALES
Edivi S.A.	902.074.787
Ing. Fernando Moreno	982.093.168
Constructora Rio Paraná	924.346.730

GOBERNACIÓN DE CAAZAPA · DPTO. DE PROPUESTA · Lic. Gabriela Guerrero A.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA · Secretaría Adm. Contable · Ing. Fernando Raúl Ro Núñez Rojas · Secretario Administrativo y Contable

GOBERNACIÓN DE CAAZAPA · SECRETARÍA PRIVADA · ABOGADO · Mat. 17.595

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

La adjudicación del **llamado LPN 03/12 "REGULARIZACION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ADREFERENDUM"** en **G. 902.074.787 (Novecientos dos millones setenta y cuatro mil setecientos ochenta y siete guaraníes);** a **Empresa de Construcciones EDIVI S.A.**, por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al mismo y ser la menor oferta.----------

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Gabriela Guerrero

Abog. Omar Talavera

Lic. Fernando Núñez